



# Ajuntament de **Sant Josep de sa Talaia**

## Urbanisme i Activitats

Exp. APJ-09/09 de actividades y urbanismo

### A N U N C I O

HERMANAS REINA ESCANDELL, S.L., con CIF. B-57.471.724, ha solicitado permiso de instalación para la actividad permanente mayor de REFORMA Y AMPLIACIÓN DE APARTAMENTOS TURÍSTICOS CON RESTAURANTE, con la denominación comercial de "Apartaments Migjorn", a ubicar en la C/ Begonias, 12-18, Playa d'en Bossa, parroquia de Sant Jordi de ses Salines, de este término municipal, con un aforo de 660 personas según consta en el proyecto redactado por el técnico Sr. ANTONIO ROIG MARI, con visado núm. 118189/02 de fecha 26.02.09.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 7/2013, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de instalación, acceso y ejercicio de actividades en las Illes Balears, para que las personas físicas o jurídicas, las asociaciones, las entidades vecinales y las que estén interesadas puedan examinar el expediente en el departamento de Urbanismo y Actividades de este Ayuntamiento (C/ Pere Escanelles, 12-16) y formulen por escrito las observaciones que consideren pertinentes durante el plazo de diez días hábiles a partir de la publicación en la web del presente anuncio.

La cual se publica para general conocimiento.

Sant Josep de sa Talaia, 17 de marzo de 2016.

EL REGIDOR DE URBANISMO Y ACTIVIDADES  
(Por Delegación Decreto 943/15)

Fdo: Francisco Ramon Tur.

